

El camino de Méjico

De "El Debate":

"Su" perjuicio de dedicar al proyecto de Constitución elaborando por la Comisión de las Constituciones, los comentarios parciales que anunciábamos en nuestro editorial de ayer, hemos de adelantar hoy una impresión de conjunto en el aspecto religioso.

Si preveíamos de Rusia la Constitución que se prepara es la más radical y sectaria de Europa. Casi podríamos decir que del mundo, ya que tal vez sólo Méjico permita la comparación con el proyecto de España.

No se tache de exagerada nuestra afirmación. Una simple ojeada al texto publicado en los periódicos — el definitivo no varía ningún punto sustancial — confirmará nuestro juicio.

Dejemos a un lado la categórica afirmación democrática del artículo primero, cuyo texto envuelve una paladina negación del origen divino del poder, y vayamos al principio laico que inspira la totalidad del proyecto. No se limita la Constitución, como en otras muchas se ha hecho, a afirmar una vaga neutralidad religiosa en la vida oficial. El precepto es más rotundo. "No existe religión del Estado". Y por si aun hubiera margen a la duda se añade inmediatamente que el Estado no podrá sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a ninguna Iglesia o entidad religiosa. Aunque el sistema actual de las relaciones económicas de la Iglesia y el Estado no encaja jurídicamente en este precepto, el espíritu del artículo cierra el camino a toda discusión. Se va de rechamante a la supresión del presupuesto de Culto y Clero, con olvido y menosprecio de todas las obligaciones morales y contractuales, que pesan sobre el Estado español. No basta la negación del carácter divino de la Iglesia, el desconocimiento de su personalidad de sociedad completa y perfecta. Se busca, además, su aniquilamiento material.

Si esta es la conducta que se quiere seguir con la iglesia misma, puede calcularse la suerte que se prepara a las Ordenes religiosas. El texto constitucional es categórico; disolución e incautación de sus bienes. En alas de la pasión sectaria, una Constitución que aspira a ser ultrademocrática, y que pomposamente declara que "todos los españoles son iguales ante la ley", no vacila en establecer un régimen odioso de excepción para los beneméritos religiosos, que pasan por el mundo haciendo el bien. Mas no se contenta el odio a la Religión con estas medidas draconianas. Hay que proibir el Culto, si es posible, y, por lo pronto, recluirla al interior de los templos. Por lo visto, el Estado español, que consiente las manifestaciones violentas de los enemigos del orden social, no puede permitir las procesiones, incorporadas a la vida del pueblo, como algo que forma parte de su misma esencia.

Viene luego el ataque brutal a la familia. Con verdadero sarcasmo se dice que la Constitución la coloca bajo la salvaguardia del Estado, cuando de hecho, lo que busca es su destrucción. Divorcio, sin necesidad de justificación por parte de la mujer; igualdad de derechos para los hijos legítimos e ilegítimos; negación del vínculo sagrado y disolución de la institución, en una palabra.

La ofensiva contra la Iglesia y la familia se completa en los artículos dedicados a la enseñanza. La Constitución pretende instaurar el mito de la Escuela única, con todos sus caracteres de obligatoria y laica. Paladina negación de los derechos de la Iglesia y de los padres, e instauración de un monopolio docente encaminado a la total desecristianización de las generaciones venideras. Como una gran concesión se reconoce a las "confesiones religiosas" el derecho a enseñar sus respectivas doctrinas; pero siempre bajo la inspección del Estado, cuyas facultades discrecionales pueden, en la práctica, anular este derecho. Tal es el artículo apare-

ce de la ley, un gobernador sectario o un monje inculto pueden impedir a un párroco enseñar la doctrina a los niños.

Los botones de muestra que quedan apuntados comprueban nuestra afirmación inicial. El proyecto dibuja una Constitución ultrasectaria. Más aún; tal como en su conjunto se presenta, no vacilamos en decir que, de aprobarse por las Cortes, sería una verdadera ley de persecución. Con Méjico la comparáramos al principio, y creemos que, por desgracia, vamos por igual camino. Tan bien allí se comenzó por una Constitución de tipo sectario, cuya aplicación acabó en una persecución sangrienta.

Los momentos son muy graves y la necesidad apremiante. La Constitución comienza a discutirse dentro de muy pocos días, y tal vez antes de tres semanas se habrán votado los artículos de gravedad máxima, en una Cámara dominada por un ciego espíritu sectario.

Vemos con dolor que la opinión católica no ha reaccionado debidamente ante la gravísima amenaza. Distráidos en sus ocios de verano, los católicos pa-

recen no advertir que se acercan días de peligro inminente para la Iglesia. Es hora de actuar con la máxima actividad y energía, dentro siempre de la legalidad. No ya los días, sino las horas son preciosas. Hay que dejar el descanso, y acortar los veraneos. Es indispensable organizar una intensa campaña por toda la nación, para despertar a la opinión aletargada.

Estamos frente a un dictamen de una Comisión parlamentaria. No creemos que el Gobierno lo haga suyo. Pero el Gobierno y los diputados que lo combaten necesitan una opinión en que apoyarse.

¿Es que los católicos españoles vamos a ver impávidos la persecución religiosa que se avecina?"

Impresiones parlamentarias

De "La Vanguardia":

"Madrid, 20. — Ignoramos cuál será el fin de la decisión de la Cámara en la cuestión de responsabilidades, pero el debate de hoy ha sido un par de tijeras que ha esquilado las púas al dictamen.

El primer discurso, el del señor Tapia, ha sido un solo "de mandolina" a cargo de un poeta. Ha hablado contra un impunismo que no existe y, por lo tanto, la melopea ha servido tan solo para un bonito número de entrada.

Los poetas, en general, nunca acaban de enterarse de la esencia del derecho. Se les antoja éste una prosa terrible, con pretensiones de versos cojos o zancudos, que son los artículos.

Entre la capa del poeta y la toga del jurista hay una enorme diferencia. Aquella vuela elegantemente; ésta se ciñe por amplia que sea y no hay quien la tuerca. Por esto la invisible toga del señor Sánchez Román venció en el debate a los poetas de hoy y a la poesía revolucionaria de días pasados y arrastró al Gobierno.

Desde este momento, desde que el señor Alcalá Zamora terminó su discurso, el dictamen de la Comisión, en su forma extremista, fué vencido. O fué vencido o mañana no habrá Gobierno. ¿Es posible poner en trance esta última contingencia?

Después de terminada la sesión faltó aire en la política. Pero todavía no ha habido un solo diputado que se atreva a pensar que la República en formación

pueda ser regida por otro Gobierno que no sea el presente.

Sin embargo, la hora que siguió al campanillazo final del presidente de la Cámara fué verdaderamente dramática. Un Gobierno que no acepta un dictamen como una bandera, son una tempestad que estalla o no, pero sofoca.

El Gobierno vencerá sin duda; pero la Cámara habrá perdido su libertad omnívota. De hoy más, no irán más los diputados con su criterio suelto a las comisiones, sino amarrados por la disciplina de sus partidos y éstos atados fuertemente a su vez a los criterios previos del Gobierno.

El susto de esta noche ha sido una lección terrible para los gobernantes. En aquel terreno ha sido un aviso tan grave como los incendios de las casas de religiosos.

No cabe duda de que toda democracia nueva es por fuerza autodidacta."

El "Consell d'Urbanisme," y el Ateneo

Hemos recibido la siguiente nota del Ateneo:

"Valiosos elementos de Mallorca, incluso distinguidas personalidades que no pertenecen a él, se han dirigido al Ateneo de esta Ciudad indicándole la conveniencia de que solicitase un puesto en el Consejo de Urbanismo para corregir la omisión sufrida por el Ayuntamiento al crear aquel organismo.

Con este motivo se ha reunido la Junta Directiva del Ateneo y ha acordado unánimemente no solicitar el puesto en cuestión teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

Primera. La secundaria importancia de la tarea encomendada al citado consejo en comparación de los problemas culturales y de otros órdenes planteados al Ayuntamiento únicos por los cuales valdría la pena que se interesara ahora una Sociedad como la nuestra, y para los que siempre ofrecerá y prestará su apoyo.

Segunda. Por pensar que comisiones permanentes como la que constituye el Consejo sólo deben constituirse por miembros del Ayuntamiento, aún cuando éstos soliciten los asesoramientos que crean circunstancialmente convenientes, ya de particulares, ya de entidades que como la Academia de Bellas Artes, la Comisión de Monumentos, el Colegio de Arquitectos y la Delegación de Bellas Artes, han sido también excluidos en esta ocasión por lo menos corporativamente.

Así se ha formado y con notorio acierto, la Comisión municipal de Cultura de misión harto más intensa, compleja y trascendente, y

Tercera. Que no creemos haya existido preterición por parte del Ayuntamiento con relación al Ateneo, ya que éste cuenta entre los Concejales de todos los sectores con valiosas amistades, explicándose lo ocurrido por haber llevado en este asunto la dirección y la iniciativa unos pocos concejales, incorporados a diferentes partidos, activos y entusiastas, pero excesivamente localistas, que tratan llevar al "Consell" elementos a fines.

Y este exclusivismo es, por nuestra parte, lo único que hemos de lamentar, ya que tratamos de desenvolvernos en un plano universal y generoso comprensión, como acredita la obra que lleva realizada este Ateneo.

Y en la dificultad de contestar a las adhesiones y muestras de simpatía recibidas, y que vivamente agradecemos, nos creemos en el deber de hacer públicas las consideraciones que anteceden."

Se alquila

local grande propio para oficinas o ciudades.
Avenida Alejandro Rosselló 104, Bañico.

Poble... ¿QUI SON ELS QUI T'ESTIMEN?... Llegeix

Tot Mallorca ha d'agrair a Deu i ha d'estimar el bé immens que fan les monges del Institut Diocesà de Caridat

¡Parlen les obres!

¡Les obres parlen!

Serveixen a malalts nit i dia.
Serveixen a malalts contagiosos.
Serveixen lo mateix als pobres i als rics.
Instrueixen i estimen als fills de l'obrer.
Els diumenges instrueixen i eduquen les criades i les obreres.
Guarden els infants mentres les mares son a guanyar el jornal.
Perque l'obrer descansi, elles vetllen l'esposa o els fills malalts.

¡I aixó per espai de més de cent anys!

Elles serviren els pares de nostros pares en les malalties, epidemies...

¡Y tot ho fan gratuïtament!

¡Y tot ho fan per amor de Deu!

L'Institut Diocesà de Caridat

té varies Congregacions ab els títols de Germanes de la Caridat, Filles de la Misericordia, Germanes del Amparo, de la Providencia, Carmelitas, de la Sda. Familia (vermeyetes), Franciscanes, Trinitaries.

Escampades per Ciutat i tots els pobles de Mallorca, tothom pot tocar ab les mans el bé immens que fan

UNA, sols UNA, d'aquestes Congregacions (la de Germanes de la Caridat), durant l'any 1930, a tot Malloca ha prestat de dia 155.642 servicis a malalts ha prestat de nit 15.029 servicis a malalts ha prestat 25.529 servicis a malalts contagiosos

Per grosses que sian les xifres... son ben exactes.

Tothom que vulgui les pot comprovar en les Estadístiques de la Congregació.

¡Aquesta obra tan gran... es fruit de la Relligió!

¡Llevau l'Iglesia, que molts volen esbucar, i tot s'enfonsará!

Voltros qui atacau la Relligió

¿Ahon son les vostres obres de caridat?... mostrau-les.

SOCIALISTES, SINDICALISTES, ANARQUISTES... TOTS ELS QUI ODIAN LES MONGES I ELS SACERDOTS

¡Mostrau-nos les vostres obres d'amor al pobre... mostrau-les!

No volem paraules, ni promeses Obres, obres, obres

¡OH! PEL FRUIT SE CONEIX L'ARBRE

El Catolicisme dona bons fruits... beneficencia, caridat, cultura.

La vostra caridat ¿quina es?... no'n donau mostres.

Voltros arrebaseu fins i tot un tros de pá... als pobres i als qui fan bé als pobres.

I si no digau

tots els qui a l'Ajuntament defensau, que s'han de llevar del pressupost les consignacions d'ensenyansa o caridat que els bons retgadors de les dominacions passades donaren

a les monges de la Caridat que son pobres, i fan bé als pobres
a les monges Franciscanes que son pobres, i fan bé als pobres
a les monges Carmelitas que son pobres, i fan bé als pobres
i a moltes altres monges que son pobres i fan bé als pobres

¡¡¡DIGAU, SI AIXÓ ES CARIDAT!!!

Retgadors SOCIALISTES, que vos deis amics Retgadors que en lloc d'administrar en seny de dels obrers i dels pobres. pare, perseguiu fanatics la Relligió.

¿Ont son les vostres institucions de cultura del poble... i els enfermers dels malalts?

Els vostres enfermers abandonen els malalts per declarar-se en huelga... ¡quins criminals!... Les religioses... mai.

PEL FRUIT CONEIXEM BÉ L'ARBRE

No; no mereixeu representar i retgir el nostre poble cristiá.

Palma, Mallorca, més que a voltros estima a les monges... Elles son els angels de la nostra illa.

Elles son filles de nostre poble...

Fruit legítim de la Relligió...

(Fulla n.º 11 de "Acción Cristiana"—Edicions "Veritat i L'hortat"—Secció Mallorquina).

Una gestión con el Gobierno en defensa de las Ordenes religiosas

Una comisión de Valladolid visita al Jefe del Gobierno y al señor Lerroux. Protestan del carácter antirreligioso del proyecto constitucional. El señor Alcalá Zamora recrimina a las derechas, dice que es católico y que cumplirá con su deber. El ministro de Estado advierte que el proyecto no es todavía ley

Copiamos de la prensa de Madrid: Ayer mañana visitó al jefe del Gobierno una Comisión de Valladolid, integrada por cincuenta personas y dirigida por los señores Lasheras y Cadarso. Acompañaban a la Comisión los diputados Cortes por Valladolid, señores Martín y Royo Villanova. Entre los comisionados figuraba la representación de la Asociación de Parientes y Amigos de las Ordenes religiosas. El objeto de la visita era exponer al señor Alcalá Zamora la protesta por los acuerdos antirreligiosos del Gobierno, al par que rogaba interviniese para que no fuera aprobado el proyecto de Constitución en la parte relativa al laicismo del Estado y a la disolución de las Ordenes religiosas y nacionalización de sus bienes.

El señor Alcalá Zamora recriminó a las derechas que no habían apoyado a la República ni habían procurado traer una mayoría a las Cortes. Es evidente —añadió— que la Cámara actual no responde a la realidad política de España, pero de ello hay que culpar sobre todo a las clases conservadoras del país.

Afirmó luego terminantemente que era ante todo católico, y que sin que pudiera responder del resultado de la votación del proyecto, interpondrán su influencia personal cerca de sus amigos para que la Cámara acogiera justamente la petición de la Comisión valliso-

leña. Sin embargo de ello, el presidente volvió a lamentarse de la actitud de las derechas en el momento presente. Dijo que temía mucho más a los elementos conservadores que constantemente estaban amenazando al país, con la difusión de documentos graves, el contrabando de armas y la provocación para futuras rebeliones, que a los radicales más furiosos.

El señor Royo Villanova quiso hablar al presidente sobre el aspecto jurídico de la cuestión, y, por su parte, el señor Lasheras advirtió al jefe del Gobierno que si era cierta la existencia de algunos religiosos que cometían los delitos por él señalados, se les aplicara toda la fuerza de la ley; pero que, aparte de esto, no podía desconocer la actitud serena y respetuosa en que se había conducido de un modo general la gran masa católica del país, y era ésta la que con sumisión a la ley y al Poder constituido defendía fervorosamente a las Ordenes religiosas.

—¿Es usted religioso? —le preguntó el presidente.

—Soy padre de once hijos. Tengo dos hijas religiosas.

El señor Lasheras quiso añadir que con gran esfuerzo económico se había gastado más de sesenta mil pesetas en las dotes de sus hijas, para que siguieran su vocación voluntariamente, y que ahora se veía en el triste caso de que

CULTIVO DEL TABACO

LA ASOCIACION DE CULTIVADORES DE TABACOS DE BALEARES recuerda a los propietarios, colonos y cultivadores en general, que tienen montada una oficina en su domicilio general JAFUDA CRESQUES, 3 (detrás del ferrocarril de Sóller), Teléfono núm. 591, donde se proporcionará instancia y cuantos informes deseen referentes a dicho cultivo, gratuitamente.

También se recuerda a los cultivadores que el plazo de presentación de instancias para cultivar tabaco en la campaña 1932-1933 termina el 29 de Agosto actual. Los cultivadores autorizados en la actual campaña, deben solicitarlo de nuevo si quieren continuar el cultivo.

La Convocatoria para 1932-33 fijó precios más altos a los tabacos que les pagados en cosechas pasadas.

no sólo habrían de abandonar sus hijas el estado social que libremente adquirieron, y volverían a su casa, sino que se quedaba sin un dinero suyo para poder atender a las mismas, porque lo subsistiría el Estado, so pretexto de una nacionalización de los bienes religiosos.

El presidente despidió a los comisionados con estas palabras:

—Yo cumpliré con mi deber, como lo he cumplido siempre.

La Comisión visita al señor Lerroux

La misma comisión de Valladolid acompañada de los referidos diputados, visitó a las cinco y media de la tarde, con el mismo propósito, a don Alejandro Lerroux.

El ministro de Estado, los acogió cordientemente y al enterarse de la protesta contra los acuerdos antirreligiosos preguntó:

—¿Pero qué decreto? Yo no conozco ninguno que se refiera a disolución de las Ordenes religiosas.

—Es el proyecto de la Constitución— repusieron los comisionados.

—Bueno, pero ese proyecto no es ley. Lo han redactado simplemente los señores

que forman la Comisión parlamentaria, y habrá de ser presentado a la Cámara constituyente. Aún es difícil prosagiar cuál haya de ser el resultado, porque aparte de los sectores de extrema izquierda, hay en el Parlamento, una zona templada que aún no se ha pronunciado en esta materia.

Ye — siguió diciendo —, aunque acaso en mi juventud haya tenido momentos de opinión radicalísima, en cuanto he tenido responsabilidad política, estoy seguro de haberme producido con moderación.

Añadió que, según le parecía, la decisión de la Cámara habría de ser en definitiva una compensación entre los criterios de extrema derecha y de extrema izquierda, con lo que se procuraría satisfacer el sentimiento de todos.

Dentro del Gobierno — afirmó — no hay ninguna persona radicalísima e intransigente en este punto. Por el contrario, existen, según saben ustedes, algunas personalidades que se destacan por su catolicismo declarado.

El señor Lerroux terminó diciendo que expondría con toda franqueza su

criterio respecto a la cuestión religiosa de España en el mitin que celebrará el domingo próximo en Valladolid.

Bños Termales de San Juan de Canpos

Habiendo solicitado varios señores, tomar una tanda de baños, se anuncia que el primero del próximo Septiembre se abrirá dicho Baleario y el llamado Tercera Económica. Para informes y despacho de habitaciones, dirigirse en Palma, Constitución, Café Ferrá, n.º 1.

Miguel Valentí Mestre

MEDICO

Urología (Vías urinarias). Ginecología (enfermedades de la matriz).

Tagamanent, 2. De 10 a 12.

Los títulos de la Constitución aprobados por la Comisión parlamentaria

greso, el tribunal resolverá si la admite o no. En caso afirmativo el presidente quedará desde luego destituido y la causa seguirá sus trámites.

Si el Tribunal Constitucional declara la improcedencia de la acusación, el Congreso se considerará disuelto y se procederá a nueva convocatoria.

Una ley que tendrá carácter constitucional determinará el procedimiento para exigir la responsabilidad criminal del presidente de la República.

TITULO VI

El Gobierno

Art. 79. El presidente del Consejo y los ministros constituyen el Gobierno.

Art. 80. El presidente del Consejo de ministros dirige y representa la política general del Gobierno.

A los ministros corresponde la alta dirección y gestión de los servicios públicos asignados a los diferentes departamentos ministeriales.

Art. 81. A propuesta del presidente del Consejo podrá el presidente de la República nombrar uno o más ministros sin cartera.

Art. 82. El gobierno tendrá la dotación que el Parlamento determine.

Mientras ejerza sus funciones no podrá desempeñar profesión alguna, ni intervenir directa ni indirectamente en la dirección o gestión de ninguna empresa o asociación privada.

Art. 83. El Consejo de ministros deliberará principalmente sobre los proyectos de ley que ha de someter al Parlamento, el ejercicio de la potestad reglamentaria y los asuntos de carácter político y todos los decretos.

Art. 84. Los miembros del Consejo responden ante el Congreso solidariamente de su propia gestión ministerial.

Art. 85. El presidente del Consejo y los ministros son además individualmente responsables en el orden civil y en el

criminal, por las infracciones de la Constitución y de las leyes.

En caso de delito el Congreso ejercitará la acusación ante el tribunal de justicia constitucional, en la forma que determine la ley.

TITULO VII

Consejos técnicos

Art. 86. Una ley especial determinará la organización y funcionamiento de Consejos técnicos en los distintos sectores de la actividad de la administración y de los intereses nacionales, culturales y económicos, con carácter autónomo.

Art. 87. El Gobierno, salvo en caso de urgencia, deberá someter al examen del Consejo técnico respectivo toda medida de importancia que afecte a las materias de su competencia, así como todo proyecto de ley antes de presentarlo a la aprobación del Congreso.

Al proyecto presentado al Congreso acompañará el informe del Consejo, que podrá proponer una distinta organización de la materia, si así lo creyera conveniente.

También podrá el Gobierno, siempre que lo considere oportuno, encomendar a un Consejo técnico la redacción de un proyecto de ley o de reglamento.

Art. 88. El Congreso, a propuesta del número de diputados exigido para presentar la proposición de ley, podrá encomendar a un Consejo técnico la preparación de una determinada ley que sirva de base a los trabajos de la Comisión parlamentaria correspondiente.

En este caso, como en el del artículo anterior, cuando el informe del Consejo técnico se aparte del proyecto del Gobierno, será oído por la comisión un delegado de dicho Consejo.

TITULO VIII

La Justicia

Art. 89. La Justicia se otorgará en nombre de la Nación.

Los jueces serán independientes en sus

funciones y sólo están sometidos a la Ley.

Art. 90. La administración de Justicia será una y comprenderá todas las jurisdicciones que las leyes establezcan.

La jurisdicción penal militar queda limitada a los servicios de armas y a la disciplina del Ejército y Marina de guerra.

No podrá establecerse fuera alguno por razón de personas ni lugares.

Se exceptúa los casos de estado de guerra, con arreglo a la ley de orden público.

Art. 91. El presidente del Tribunal Supremo será designado por el jefe de Estado, a propuesta de una asamblea de un número de miembros no inferior a 50, en representación del Parlamento, la Magistratura, la Facultad de Derecho y el Colegio de Abogados.

El cargo de presidente del Tribunal Supremo requerirá ser español mayor de 40 años y licenciado en Derecho.

Le comprenden las incapacidades e incompatibilidades establecidas para los demás funcionarios judiciales.

El ejercicio de su magistratura durará diez años.

Art. 92. Los jueces y magistrados, no podrán ser jubilados, separados ni suspendidos en sus funciones ni trasladados de sus puestos sino con sujeción a las leyes que contienen las garantías necesarias para hacer efectiva la independencia de los tribunales.

Art. 93. La responsabilidad civil y criminal de los jueces y magistrados, será exigible ante el Supremo.

Se exceptúa las de jueces municipales, que no pertenecen a la carrera judicial.

Art. 94. Cuando un Tribunal de justicia tuviera que aplicar una ley que estimara contraria a la Constitución, suspenderá el procedimiento y se dirigirá en consulta al Tribunal de justicia constitucional.

Art. 95. La ley establecerá un recurso contra la ilegalidad de las disposiciones de la administración.

Art. 96. Las amnistías sólo podrán ser acordadas por el Parlamento.

No se concederán indultos generales y los individuales serán otorgados por el Tribunal Supremo a propuesta del Tribunal sentenciador.

Art. 97. La organización y funcionamiento del Jurado será objeto de una ley especial.

Art. 98. Queda abolida la pena de muerte. Sólo podrá aplicarse excepcionalmente en tiempo de guerra por la jurisdicción militar.

TITULO IX

Hacienda pública

Art. 99. La formación del proyecto de presupuestos corresponde al Gobierno. Su aprobación al Parlamento.

El Gobierno presentará al mismo día 2 de octubre de cada año el proyecto de presupuestos generales del Estado.

La vigencia del presupuesto será de un año.

Art. 100. —Para cada año económico no podrá haber sino un solo presupuesto; pero en él se incluirán tanto en ingresos como en gastos, los de carácter ordinario.

En casos de necesidad perentoria, a juicio de la mayoría absoluta del Parlamento, podrá autorizarse un presupuesto extraordinario.

No podrán existir Cajas especiales bajo ningún concepto ni denominación.

Art. 101. Los presupuestos generales serán ejecutivos por el solo voto del Parlamento y no se requerirán para su vigencia la promulgación del jefe del Estado.

Art. 102. Los presupuestos fijarán la deuda flotante que podrá afectarse por el Gobierno dentro del año económico y que quedará establecida la vida legal del Presupuesto.

Art. 103. Salvo lo dispuesto en el artículo anterior, toda ley que autorice al Gobierno para tomar empréstitos a préstamo habrá de contener las condiciones de éste, incluso el tipo nominal de interés y en su caso de armonización de la Deuda.

Art. 104. Los presupuestos no podrán contener ninguna autorización al Go-

bierno para sobre pasar en los gastos la cifra absoluta consignada en el presupuesto salvo casos de guerra. En consecuencia no podrán existir los créditos llamados ampliables.

Art. 105. Los créditos consignados en el estado de gastos representan las cantidades máximas asignadas a cada servicio que no podrán ser rebasadas ni rebasadas por el Gobierno.

Por excepción cuando el Parlamento no estuviere reunido, podrá el Gobierno conceder bajo su responsabilidad créditos o supremento de crédito para cualquiera de los siguientes casos:

- Guerra o evitación de la misma.
- Perturbación grave del orden público o inminente peligro de ello.
- Calamidades públicas.
- Compromisos internacionales.

Las leyes especiales determinarán la tramitación de estos créditos.

Art. 106. Nadie estará obligado a pagar contribuciones que no estén votadas por las Cortes o corporaciones legales autorizadas para imponerlas.

Art. 107. La ley de presupuestos, en el caso de que se considere necesario contendrá solamente las normas aplicables a la ejecución del presupuesto que se refiera.

La vigencia de estos preceptos no se entenderá más allá de la vigencia del presupuesto mismo.

Art. 108. El Gobierno necesita estar autorizado por una ley para disponer de las propiedades del Estado y tomar caudales a préstamo sobre el crédito de la Nación.

Art. 109. La Deuda pública estará bajo la salvaguarda del Estado.

Los créditos necesarios para satisfacer el pago de intereses y capital se entenderá siempre incluido en el estado de gastos del presupuesto y no podrá ser objeto de discusión mientras se ajusten estrictamente a las leyes que autorizaron la emisión.

Art. 110. Las haciendas de las corporaciones locales o regionales se basarán sobre sus propios impuestos y contribuciones sin que aquellos otros que fi-

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

A Burgos Mazo le roban un maletín que contenía importantes documentos políticos

En Valencia se declaran en huelga 4.000 obreros del ramo de hilados y trenzados

El Ministro de Fomento desmiente que haya dimitido

El señor García Hidalgo, diputado socialista, habla nuevamente de la situación en Marruecos

El Ministro de la Gobernación dice que no ocurre nada, si bien—añade—hay efervescencia por la cuestión religiosa. — Han clausurado los periódicos católicos de las Vascongadas y Navarra.—El Gobierno se incauta de las fábricas de armas de Eibar y Güernica

Manifestaciones de Azaña

Madrid, 23 (1'00)

Anoche empezaron las escuelas prácticas

Los periodistas que hacen información en el ministerio de la Guerra interrogaron al señor Azaña acerca de la comida de ayer en Hotel Savoy.

—Ya saben ustedes—contestó—lo que ocurrió, y nada puedo añadir.

Después comunicó que había llegado a Madrid el Alto Comisario en Marruecos, señor López Ferrer que no le había visitado todavía.

Un periodista preguntó al señor Azaña qué había acerca del rumor sobre posible actuación de partidas carlistas en Navarra.

—¡Aquí—contestó sonriente el señor Azaña— no hay más partidas que las de mus!

—Pues hay movimiento de fuerzas militares— insinuó otro informador.

—Lo que hay—contestó el ministro— son las escuelas prácticas, que se llevan a cabo en todas partes excepción hecha de Andalucía a causa del excesivo calor que allí se hace.

Las fuerzas de la primera división —agregó— desarrollarán esta noche un supuesto táctico en Jarama. En el Norte las prácticas de montaña se desarrollarán por dos brigadas, o sea ocho batallones que actualmente se encuentran en Bilbao Pamploa; Estella; Vitoria; Barbasastro; Figueras; Seo de Urgel y Girona.

La reunión de dichas tropas tendrá efecto en Estella y ya se ha con signado en presupuesto la cantidad precisa para estos gastos.

— Se pondrán en juego —agregó— todos los servicios como si las tropas estuviesen en campaña y ver su efectividad. Hablé con el jefe de la división general Villegas, ordenándole que los supuestos tácticos den comienzo esta noche. Así es que no se alarmen aquellos que vean fuerzas por las calles.

Terminó diciendo a preguntas de un periodista que no llevará nada nuevo al Consejo de esta noche.

Consejo de Ministros

Madrid, 23 (1'00)

A la entrada

Ayer tarde se reunió el Consejo de Ministros en el Ministerio de Hacienda, dejando de asistir Largo Caballero y Lerroux.

Al llegar Maura dijo que reinaba tranquilidad en toda España.

Interrogado acerca de las suspensiones de periódicos dijo que el go-

bernador de Bilbao le había manifestado que el semanario de deportes "Excelsior" quiere salir mañana; como se tira en la misma imprenta de "La Tarde" pero no tiene relación con este diario, se le autorizará la publicación.

Al llegar el presidente del Consejo dijo que había leído varias versiones del almuerzo verificado con motivo de la firma del pacto de San Sebastián, indicando la conveniencia de que se rectificaran algunas de estas versiones referentes a unas manifestaciones del Ministro de la Gobernación sobre dicho pacto. Además de no ser ciertos, no hubiera sido correcto consentir que se desautorizara en presencia mía así es que ni se presenciaron ni fueron oídas por mí.

A la salida

A las nueve y cuarto terminó el Consejo.

El primero en salir fué el señor Alcalá Zamora, diciéndonos que habían ultimado el proyecto de reforma agraria; el lunes se reunirá con el ministro de Justicia para corregir el estilo, y adoptar por artículos y párrafos el proyecto.

Anunció que el Sr. Prieto facilitaría buenas noticias sobre la circulación fiduciaria.

Maura anunció que de madrugada nos sería facilitada una nota sobre combinación de gobernadores que afecta a tres provincias.

En el Consejo —añadió— no se trató de política.

—En las Vascongadas asegúroles que no pasa nada.

Se lamentó de la información publicada por un periódico de la noche tachándole de derrotista.

El de Justicia dijo que el proyecto agrario se facilitará a la prensa cuando haya aparecido en la Gaceta.

El Sr. Prieto dijo que solo se había tratado del problema agrario sin rozar la política.

Nota oficiosa

Decreto sobre competencia de las autoridades del Protectorado.

Otro aprobando el indulto de multas a los españoles residentes en el extranjero por la ley de reclutamiento.

Denegando una propuesta del Ayuntamiento de Jaén de descontar un día de haber a todos los empleados para remediar el paro forzoso.

El gobierno acordó seguir atendiendo las necesidades del paro con otros recursos.

Creación de una Mutualidad de empleados de registros, dotada de personalidad jurídica, siendo obligatoria la inscripción.

Decreto sobre la entrega de documentos de la Familia real al registro

civil del distrito de Palacio.

Examináronse los créditos extraordinarios a solicitar de las Cortes para devolver los ingresos superiores a 150.000 pesetas derivados del cumplimiento de sentencias del Tribunal Supremo.

El Ministro de Hacienda notificó que la circulación de billetes ha bajado. En relación con el último balance del Banco de España de 14 de agosto 127 millones en relación con el último balance.

Decreto prohibiendo la venta de buques mercantes españoles y su abanderamiento en el extranjero.

Cesando en la dirección general de navegación don Alfredo Gal Díaz Nombando para sustituirle a don José María Roldán Sánchez-Fuente. Decreto implantando el servicio de mensajes telegráficos para prensa en las estaciones de Canarias.

Derogando el decreto de febrero de 1928 sobre la provisión de cargos de carteros urbanos.

Se aprobó el texto de proyecto de reforma agraria.

Concesión de amnistía académica y administrativa a cuantos estén incurso en falsificación de documentos por la expedición de títulos en el Instituto del Cardenal Cisneros.

Decreto sobre preceptos de decretos y reales órdenes de la Dictadura.

Disponiendo que las Bibliotecas del Estado, provincias y Municipios tengan una sección circulante.

Del nuevo régimen político

Madrid, 23 (1'00)

El presidente estuvo en Miraflores

El subsecretario de la presidencia dijo hoy, que el jefe del Gobierno se hallaba en Miraflores y que regresará a las cinco de la tarde para despachar asuntos de trámite y presidir el Consejo. No asistirá a la reunión ni el señor Largo Caballero, que está enfermo, ni el señor Lerroux, que ha sido avisado desde San Rafael comunicando que le es imposible asistir.

El señor Sánchez Guerra agregó que esta mañana había acudido a la estación a recibir, en nombre del jefe del Gobierno, al Alto Comisario en Marruecos señor López Ferrer, el cual visitará al señor Alcalá Zamora.

No es cierta la dimisión del ministro de Fomento

Interrogado el señor Albornoz sobre los rumores que habían circulado de que había presentado su dimisión al Gobierno, contestó que no era cierto que hubiese enviado ninguna carta al Consejo como dicen algunos periódicos.

Dijo que no había asistido a la reunión celebrada por los ministros porque sabía los acuerdos que se iban a adoptar.

Agregó que no obstante, él creía que los ministros deben tener independencia para defender sus convicciones como ocurrirá seguramente al discutirse la Constitución.

Regreso de los parlamentarios catalanes

Anoche regresaron a Barcelona los señores Hurtado y Companys y esta mañana lo harán, como ya se ha anunciado, los señores Maciá, Carner, Gassol y demás parlamentarios catalanes.

El diputado socialista señor Hidalgo sigue preocupándose de Marruecos

"Informaciones" publica una conversación con el diputado Joaquín García Hidalgo, que se refiere a las manifestaciones que hizo recientemente respecto a la situación de Marruecos.

De momento, allí no pasa nada, pero puede pasar.

Se registraron algunos actos de indisciplina en algunas Banderas del Tercio.

Son hechos aislados, pero indudablemente graves; y estas insubordinaciones no han tenido la debida sanción.

Se ha iniciado una racha de negocios turbios, y los soldados del Tercio son destinados a funciones domésticas.

El cumple con su deber avisándolo. Allá Azaña con las responsabilidades. Existe contrabando, que ha sido denunciado ya.

Se observa la presencia, en nuestra frontera, de elementos extraños y barcos sospechosos.

Por ahora no hablará de ello en la Cámara, pero más tarde lo hará en la Cámara, pero más lo hará si las cosas siguen igual.

Un rumor

A última hora de ayer, en los pasillos del Congreso, circulaba la noticia, que acogemos como rumor, que una alta personalidad marchará en breve a Roma, desconociéndose cuando retornará.

Manifestaciones de Besteiro

El señor Besteiro al recibir a los periodistas, empezó diciendo:

—¿De qué se rien ustedes? — pues yo también me sonrío.

—Tengo unas ganas locas de que se comience a discutir el proyecto de Constitución, y desearía no hubiera interpelaciones.

—Supongo — añadió — que la discusión no empezará el martes, pero me esforzaré para que empiece el miércoles.

Los periodistas le preguntaron el objeto de la visita de don Carlos Blanco, y Besteiro contestó, que habían tratado de encauzar las dificultades anárquicas que van venciendo.

Añadió que tenía una enfermedad de peticiones de interpelación, negó que él sea de los que creen que no pasará nada, ni creencia es de que sucederán muchas cosas, pero soy optimista y creo que hay espíritu y deseo en el Gobierno para sortear todas las dificultades y estimo que serán vencidas.

DE PROVINCIAS

VALENCIA

Cuatro mil obreros del ramo de hilados en huelga

Valencia. — Los huelguistas del ramo de hilados y trenzados, ante la prolongada duración del paro, han sometido el pleito a la Confederación de Sindicatos.

El número de obreros parados en este ramo asciende a cuatro mil.

El director general de Aeronáutica

Valencia. — Mañana llegará el director general de Aeronáutica, para visitar las obras del aeropuerto. Será recibido en la estación por las autoridades.

A las once se celebrará una reunión parlamentaria convocada por el alcalde y terminada ésta, el director general se dirigirá al aeropuerto, donde será obsequiado con una paella, visitando después las obras llevadas a cabo en el mismo

SEVILLA

A Burgos Mazo le roban un maletín que contenía importantes documentos políticos

Sevilla. — El ex ministro señor Burgos y Mazo ha prestado declaración ante el Juzgado que instruye el sumario con motivo del robo de un maletín de propiedad de aquél, que contenía alhajas e importantes documentos políticos.

El robo tuvo lugar a la puerta del hotel donde se hospedaba, y el maletín lo había dejado en el interior de un automóvil.

IRUN

Asamblea ferroviaria. — Anuncian la huelga general

Irún. — Se ha reunido la asamblea extraordinaria de ferroviarios de España, acordando declarar el 1.º de Octubre, la huelga general, si antes de dicha fecha no se satisfacen las aspiraciones del personal ferroviario.

GIJON

Las discrepancias entre la C. N. del T. y de la U. G. del T.

Gijón. — A consecuencia de las discrepancias surgidas entre la C. N. del T. y la U. G. del T., se ha planteado un conflicto que se cree arrastrará a la

zona obrera comprendida entre Aboño y el puerto de Musel.

PALENCIA

Se espera la llegada del señor Lerroux

Palencia. — El ministro de Estado, a su regreso de Guebra, visitará Palencia, donde se propone tomar parte en un acto público.

Asegúrase que el señor Lerroux, en este acto explanará ampliamente su programa político, habiendo elegido precisamente esta ciudad para este trascendental acto por ser el centro de la meseta castellana y tener el deseo de hablar ante los agricultores de esta región.

ALICANTE

El gobernador civil ha presentado la dimisión

Alicante. — El gobernador civil, don Víctor Rubio, que pertenece a la derecha republicana, ha puesto el cargo a disposición del Gobierno, a consecuencia del ruego dirigido por el diputado por Alicante, don Jerónimo Gomarís, al ministro de la Gobernación respecto a que los gobernadores debían pertenecer al partido republicano más numeroso de cada provincia.

El señor Rubio, al mismo tiempo que pone su cargo a disposición del Gobierno, ha enviado una nota a los periódicos extrañándose de la actitud del señor Gomarís, y diciendo que dicho señor no puede señalarle un solo caso de parcialidad, y que consiguió tranquilizar la provincia resolviendo todos los asuntos de justicia, sin miras partidistas.

SAN SEBASTIAN

Un rumor

San Sebastián. — Ha circulado el rumor de que se han dado órdenes para que tres divisiones del ejército comiencen a efectuar paseos militares por la zona fronteriza.

Se supone que este rumor se debe a la próxima celebración de escuelas prácticas.

La supresión de un periódico ocasiona el cese de otro

San Sebastián. — En la Redacción del periódico derechista "El Día" se presentó un comisario de policía, manifestando que tenía orden del gobernador de clausurar el local.

El Consejo del periódico pidió al comisario practicase un reconocimiento detenido, pero éste dijo que se le había ordenado solamente clausurar el local.

Entonces el Consejo llamó a su notario para que reconociera el local, levantara acta y colocara sellos en las puertas, al mismo tiempo que lo hacía el comisario.

Interrogado el gobernador, manifestó que no se trataba de medida gubernativa, sino de orden superior, por acuerdo del Consejo de ministros.

Como consecuencia de la clausura de los talleres de "El Día", ha dejado de publicarse el diario de la mañana "Easo" que se tiraba en los mismos talleres.

El gobernador manifestó que la clausura del periódico integrista "Constantia" obedece a las mismas causas que la suspensión de "El Día".

El director gerente del periódico "Easo" habló con el gobernador sobre la reparación de dicho periódico, que se confeccionaba en los mismos talleres que el periódico "El Día". El gobernador ha manifestado que estudiaría el asunto.

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico si...
 día, rogamos a las entidades y...
 laros que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagáis...
 de acordar antes de las diez...
 que sea con arreglo a fin de...
 de original.

La situación religiosa en el Norte de España

Madrid, 23 (1'00)

El señor Maura dice que no pasa nada. — El Gobierno se incauta de las fábricas de armas de Eibar y Guernica y suspende a siete periódicos

Al ministro de la Gobernación le preguntaron los periodistas qué había de decir en la noticia publicada por un periódico de la tarde, relativa al peligro de que se iniciaba en las regiones vasco-navarras una activa campaña de acción contra la República.

El señor Maura contestó: No hay nada, es una información equivocada y lo prueba el que no haya recibido ningún telegrama de dichas provincias dándole cuenta de que se haya alterado el orden.

—Se habla — dijo un periodista — de registros verificados en los caseríos para descubrir algunas partidas que estaban armadas.

—No hay que negar — dijo el ministro — que en Vizcaya hay una gran efervescencia por la cuestión religiosa.

Además, el Gobierno ha adoptado toda clase de medidas precautorias para evitar que puedan ocurrir algunos incidentes entre paisanos, porque no puede ser otra cosa.

—¿Es cierto que se han suspendido algunos periódicos?

—No; lo único hecho ha sido clausurar los periódicos de extrema derecha que se dedicaban a hacer una campaña no solamente contra el Gobierno, sino verdaderamente subversiva, debiéndose a propalar las noticias de que algunas partidas armadas iban a salir al campo en breve.

En Navarra lo que hay es la zona fronteriza con Francia siempre ha sido jaimista, y, naturalmente, hay excitación ante el anuncio de la Constitución liberal que vamos a apropiar.

De todas maneras se garantiza a nosotros que no pasará nada y que no se producirá nada.

¿Pueden ustedes ir tranquilos a dormir como yo mismo, y como igualmente pueden estarlo todos los republicanos españoles.

Esta madrugada el ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que acababa de celebrar conferencias con los gobernadores de las provincias del Norte, los cuales le han participado que reina absoluta tranquilidad en ellas, y que han desmentido los rumores que han circulado acerca de graves acontecimientos.

El gobernador de Navarra, por su parte, ha comunicado la misma tranquilidad. Añadió el ministro que había ordenado la clausura de los periódicos de Bilbao "Euzkadí", "La Gaceta del Norte", "Excelsior" y "La Tarde", y los diarios de San Sebastián, "El Día" y "La Constancia", por la campaña subversiva que vienen realizando excitando a la guerra civil.

Dijo también que el gobierno ha tomado medidas de previsión y se ha incautado de las fábricas de armas de Eibar y Guernica, las cuales no podrán fabricar más que para el Gobierno.

Además de los periódicos citados suspendidos, lo ha sido el periódico de Pamplona "El Pensamiento Navarro".

mañana fuerzas de la Guardia civil y de Seguridad custodiando las iglesias, ignorándose las causas de esta medida. En Pamplona son recogidos varios periódicos por la autoridad

Pamplona. — El Gobernador ordenó esta mañana la recogida de los diarios "El Pensamiento Navarro", jaimista; "La Tradición de Navarra", integrista, y "El Diario de Navarra", independiente derechista.

La medida obedece a publicar estos periódicos un suelto dando cuenta de la entrevista que celebraron en Bilbao los elementos católicos, refundiendo en una sola entidad todas las existentes, radicando el domicilio en Pamplona, denominándose "Asociación defensora de los religiosos vasco-navarros". El suelto añade que han acordado dirigirse a la minoría parlamentaria para hacer llegar a toda España la protesta del país vasco-navarro.

Noticia falsa

Es inexacto que se haya cominado al Nuncio de Su Santidad, para que la Santa Sede declare en actitud con relación a la República.

Asamblea en Covadonga

Se asegura que los católicos asturianos se reunirán el próximo día 30, en el Santuario de Covadonga para iniciar la campaña de defensa de los derechos de la Iglesia que ataca el proyecto de Constitución.

La suspensión de la temporalidad al Cardenal Segura y al Obispo de Vitoria

Por parte del Estado, han sido suspendidas las temporalidades del cesosísimo Cardenal Segura y del Ilmo. señor Obispo de Vitoria, consistentes en la consignación del Estado y los honores.

Con dicho motivo "El Siglo Futuro" publica un vibrante llamamiento excitando a todos los católicos españoles a que contribuyan a la suscripción permanente, duradera hasta que cesen las circunstancias que la motivan, y que a partir de hoy abre para sufragar el importe de las temporalidades en suspenso.

Del Extranjero

La revolución en Cuba

Las últimas noticias son de que el movimiento está sofocado y la situación tiende a normalizarse

La Habana. — El comunicado oficial del Gobierno dice que los rebeldes comienzan a reducir su actividad ante el fracaso de sus gestiones para que el ejército secundara su actitud. Los severos castigos infligidos por las tropas leales a los insurrectos de Pinar del Río y de Gibara han demostrado la adhesión del ejército al Gobierno.

Algunas guerrillas han sido copadas en las cercanías de Camaguey y de Es-

pón, habiendo sido detenidos y conducidos a La Habana los cabecillas.

La situación tiende a normalizarse, creyéndose que no tardará en ser establecido el orden en todo el país.

Medidas del Gobierno

La Habana. — Entre las medidas adoptadas por las autoridades para el restablecimiento de la normalidad, figura la prohibición de formar grupos por las calles y de discutir por escrito ni de palabra los sucesos de estos últimos días. Los infractores de estas disposiciones serán severamente castigados.

Los aviones militares no cesan de recorrer la isla en todas direcciones para evitar la formación de fuertes núcleos revolucionarios. En Gibara un avión ha bombardeado un caserío próximo a la población donde estaban reunidos unos cincuenta rebeldes, preparándose para intentar otro ataque a las fuerzas leales.

Manifestaciones del presidente Machado

La Habana. — El presidente Machado, que se halla nuevamente en La Habana, ha recibido a los periodistas nacionales y extranjeros, diciéndoles que el Gobierno ha conseguido dominar la situación provocada por los rebeldes. Ha añadido que el pueblo cubano, dando muestras de un gran patriotismo, ha cooperado a la labor de la fuerza pública, ayudando a restablecer el orden.

Lo que dice el embajador yanqui en Cuba

Washington. — El Departamento de Estado ha recibido una comunicación del embajador de Cuba, diciendo que después de la gran victoria del miércoles sobre los rebeldes y la detención de los principales cabecillas del movimiento sedicioso, la revolución que larará sofocada muy en breve.

Notas sueltas

FRANCIA

Se desmiente exista el pacto de no agresión con los soviets

París. — "Le Petit Parisien" cree poder afirmar que la noticia de procedencia alemana anunciando que el proyecto de pacto de no agresión franco-soviético fué enviado ayer a Moseou por Dovgaleski, es inexacta.

Nadie ignora que en la actualidad las negociaciones para este acuerdo se están llevando a cabo entre el representante de los Soviets en París y M. Berthelot.

Don Alfonso de Borbón regresará a Fontainebleau el 24

Fontainebleau. — Se anuncia que don Alfonso de Borbón, que efectúa en la actualidad un crucero por las costas de Escandinavia, estará de regreso en Francia el 24 del corriente.

Se efectúan preparativos en el Hotel Saboya, de Fontainebleau, para recibirle en la fecha indicada.

LA FILADORA

Con motivo del Balance, remate de las existencias de verano con GRANDES REBAJAS DE PRECIOS

Vino de honor

En obsequio de los nadadores de la II travesía del puerto

El sábado, a las ocho de la noche tuvo lugar, en el Club España, el vino de honor con que dicho Club obsequiaba a los nadadores de la segunda travesía del Puerto de Palma.

El número de asistentes ascendió a ciento ocho, figurando entre ellos el príncipe Fuat, que reside en Sóller, y representaciones de numerosas asociaciones.

El Presidente del Club España, don Miguel Valens, dirigió la palabra a los reunidos, alentando a los jóvenes nadadores a que prosiguieran ejercitando los deportes, especialmente el de la natación, para lograr llegar a obtener los más grandes triunfos, al mismo tiempo que ser hombres fuertes y robustos.

Terminó felicitando al vencedor y al Club de Regatas.

El señor Roig en nombre de la Federación Balear de Natación proclamó campeón al joven Jaime Servera que venció en la carrera de la II travesía del puerto.

Luego se dió lectura a una carta del directivo de aquel Club señor Horrach.

Don Miguel Valens proclamó campeona de natación a la señorita alemana Schaefer, que llegó en primer término en la prueba de mujeres.

Durante el acto reinó a más franca cordialidad y camaradería.

El "Mundo Deportivo" de Barcelona, llegado ayer, publica una hermosa fotografía del "Club España" obtenida el día de la II travesía del puerto y en un óvalo el vencedor de la misma, Jaime Servera.

Marina

El sábado se cantó en el "Coliseo Balear" la popular ópera del maestro Arrieta "Marina" en la que en contró nueva ocasión el señor Menen para lucir sus magníficas facultades, siendo aplaudido en la salida y en los momentos culminantes de la obra.

La señorita García encarnó la protagonista con corrección y en la romanza de salida y en el rondó especialmente fué aplaudida justamente. El señor Fonell hizo un Roque muy justo haciéndose aplaudir en los principales momentos.

El señor Nolla y las damas que interpretaron las segundas partes cumplieron.

Asistió mucha concurrencia más que en el Rigoletto.

Con esta función se despidió la Compañía

De Estallenchs

Programa de las fiestas que se celebrarán en Estallenchs los días 28, 29, 30 y 31 de agosto en honor de San Juan Bautista y Santa Rosa.

Día 28: A las 18, llegada de la banda de música de Esporlas realizando un pasacalle recorriendo las principales calles de la población.

A las 20, Completas en la iglesia parroquial.

A las 21, función a cargo de la compañía Catina-Estelrich, en la que figura el veterano primer actor don Francisco Forteza, en la que se pondrá en escena la comedia dramática en dos actos de don Manuel Sanares Rivas, titulada: "Cobardías" y extreno de la comedia cómica en tres actos y en prosa, de costumbres mallorquinas del siglo diez y nueve, original de don Miguel Puigserver Llabré, titulada Es Metje Nou.

Día 29: A las 7 diana y pasacalle.

A las nueve y media, misa mayor, en la que predicará el Rdo. don Gabriel Server, Vicario de Muro.

A las 11, lunch en el Ayuntamiento y concierto por la citada banda.

A las 16, carreras pedestres, para hom-

bres y niños, en las que se disputarán valiosos premios.

A las 18, baile al estilo del país. Los días 30 y 31 el mismo programa del día 29.

TELEGRAMAS DE ESTA MAÑANA

Madrid, 24 (9'30)

Continúa el incendio de los bosques cercanos a Tolón

París. — Continúan los vastos incendios en los montes cercanos a Tolón y Alpes marítimos.

Los daños se calculan en unos veinte millones de francos.

Destacamentos de fuerzas terrestres y marítimas trabajan en la localización del fuego, el cual se propaga debido al viento.

Las maniobras aéreas italianas

Tripoli. — A bordo de un hidroavión han salido para Italia el Gobernador, el general Siciliani y el coronel Ranora, para asistir a las maniobras aéreas.

Botadura de un vapor italiano

Ancona. — Se ha efectuado la botadura del vapor "Giorgio Orsino", de la Sociedad de Navegación Zaratina.

El rey Jorge llega a Londres y conferencia con Macdonald. — Se dice que hoy dimitirá el Gobierno inglés

Londres. — Procedente de Balmoral, ha llegado, sin que se le esperara, el rey Jorge, quien ha conferenciado largamente con el jefe del Gobierno sobre la situación política y financiera.

Los ministros han conferenciado con el Administrador del Banco de Inglaterra.

La Agencia Reuter dice que el Gabinete Macdonald presentará hoy la dimisión.

La crisis húngara. — Caroly forma Gobierno

Budapest. — El conde Julio Caroly ha formado Gobierno, habiéndose encargado, además de la presidencia, de la Cartera de Hacienda.

Valko desempeña la cartera del Exterior, Fischer la del Interior y Goembes la de Defensa nacional.

El Regente ha aprobado la lista de los nuevos Ministros, que hoy jurarán el cargo.

El nuevo Gabinete ha producido buena impresión, especialmente por ocupar Valko el ministerio del Exterior.

Servicio de vapores

Barcelona a Palma y Palma a Barcelona. — Salidas diarias, (excepto los domingos), de Barcelona y de Palma a las 21 horas. Llegada a las 7 horas.

De Valencia a Palma. Lunes, a las 20 horas.

De Palma a Valencia. Domingo, a las 20 horas.

De Valencia a Ibiza y Palma. Jueves a las 20 horas. De Ibiza, viernes, a las 9.

De Palma a Ibiza y Valencia, Miércoles, a las 12 horas. De Ibiza a las 22 horas.

De Tarragona a Palma. Miércoles, a las 19 horas.

De Palma a Tarragona. Martes a las 19 horas.

De Barcelona a Mahón. Miércoles, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Mahón a Barcelona. Martes, a las 18 horas. Jueves, a las 18 horas.

De Barcelona a Alcudia y Mahón. Domingos, a las 18 horas. Viernes, a las 18 horas.

De Mahón a Alcudia y Barcelona. Domingos, a las 9 horas. De Alcudia, a las 21 horas.

De Barcelona a Ibiza. Lunes a las 18

De Ibiza a Barcelona. Martes a las 17.

De Palma a Mahón. Jueves, a las 20.

De Mahón a Palma. Viernes, a las 20

De Palma a Ciudadela, Martes, a las 19 horas.

De Ciudadela a Palma. Lunes, a las 19 horas.

De Alicante a Ibiza y Palma: Sale los domingos: de Alisante, a las 12; y de Ibiza, a las 24 horas.

FUENTE DEL BEATO RAMON LLULL DE MIRAMAR

AVISO

La Sociedad concesionaria está organizando el servicio de reparto a domicilio de particulares y colmados, en garrafas de 10 litros, lavadas químicamente y cerradas con tapón precintado.

INFORMES: PELAIRES, 96 bajos, DESPACHO-PALMA

Dado el estado caótico en el que atravesamos, el financiero está perplejo en qué invertir su numerario. Especule con terrenos en la

"CALA DE SANT VICENS,"

y aumentará a paso agigantado su capital; entérese de la rápida subida que han experimentado los terrenos del Puerto de Pollensa.

Venta de solares y chalets en "La Cala de Sant Vicens," (Pollensa).

Inauditas facilidades de pago. El plano general de urbanización está expuesto en el domicilio del Fomento del Turismo.

BILBAO

El gobernador conferenció con los jefes de la guarnición

Bilbao. — A últimas horas de la noche el gobernador llamó a su despacho a todos los jefes de cuerpo de esta guarnición, enterándoles de un telegrama del Gobierno ordenándole suspendiera varios periódicos y un semanario.

Interpelación del Gobierno

Con motivo de la suspensión de todos los periódicos católicos del Norte el diputado señor Gil Robles, se propone hacer una interpelación al gobierno.

En Bilbao los ánimos están excitados.

Precauciones

Bilbao. — Los católicos están excitados por la suspensión de sus diarios.

Ha extrañado sobremanera ver esta

Compañía Transatlántica

Servicios del mes de Septiembre de 1931

Línea del Cantábrico a Cuba-México

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el día 18 de Septiembre, de Gijón el 19 y de Coruña el 20 para Habana y Veracruz, escalando Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de Octubre.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Septiembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, MoVIDE y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New York

El vapor «Marques de Comillas», saldrá de Barcelona el 5 de Septiembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, MoVIDE y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Octubre.

El vapor «Barcelona», saldrá de Barcelona el 7 de Septiembre, de Valencia el 8, de Alicante, el 9 de Málaga, el 10 de Cádiz el 11, y de Vigo el 14, para New-York y Habana.

Próxima salida el 7 de Octubre.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela y Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Septiembre, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29, para Las Palmas San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Octubre.

El vapor «Marques de Comillas», saldrá de Barcelona el 5 de Septiembre, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 7 para Santa Cruz de Tenerife, Río Janeiro, MoVIDE y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Octubre.

Banco Hipotecario de España

Casa Central en Madrid: Paseo de Recoletos, 12
Delegación de Propaganda en Palma:
Plaza de Cort, 26

PRESTAMOS HIPOTECARIOS AMORTIZABLES de 5 a 50 años, libres del impuesto de utilidades, sobre fincas rústicas o edificios construidos o en construcción, hasta la mitad de su valor.

CEDULAS HIPOTECARIAS privilegiadas, al 5, 5,50 y 6,01% cotizadas como valores del Estado, con la garantía de las hipotecas del Banco y del capital social y sus reservas. La Delegación dispone de existencias para ventas al contado. Y tramita el seguro de amortización para las Cédulas 6,01%.

Servicio gratuito de información y apoderamiento en Madrid. La gestión de la Delegación será reservada y no devengará honorarios ni comisión a favor de la misma.

Delegado para Baleares:

JUAN MULET ROIG

Préstamos realizados en toda España
Cédulas Hipotecarias en circulación;

1.950 millones.
1.210 millones.



FÍJESE EN LA ETIQUETA

efectivamente le han vendido el CALDO MAGGI en cubitos. Examine Vd. bien si

la etiqueta lleva las características:

- el nombre Maggi
- y la marca Cruz-Estrella.

Sobrescomerciales

blancos y de color

EN TODAS CLASES Y TAMAÑOS

Imprenta LA ESPERANZA, Leñeta, 11 y 13

Un gran alivio

PERSIL SE DISUELVE EN AGUA FRIA

UNA CONSIDERABLE VENTAJA DEL PERSIL CONSISTE EN QUE CON ÉL SE PUEDE LAVAR EN SOLUCIÓN FRIA, TODOS LOS TEJIDOS DELICADOS: SEDAS, LANAS, ALGODONES, PRENDAS DE COLOR, ETC., ETC. EL LAVADO EN FRIJO ES EL SISTEMA DE LAVAR PREFERIDO POR LA MUJER ESPAÑOLA, YA QUE, COMO ES SABIDO, LOS GÉNEROS FINOS Y LOS DE COLOR NO DEBEN LAVARSE NUNCA EN CALIENTE. LAVE SUS PRENDAS DELICADAS CON AGUA FRIA Y PERSIL.

Correo de Mallorca

Diario católico ilustrado
(Fundado en 1910)

Sale al mediodía.--Extensa información de Baleares, Península y Extranjero.--Selecta y nutrida colaboración.

Precio de subscripción: dos pesetas al mes.

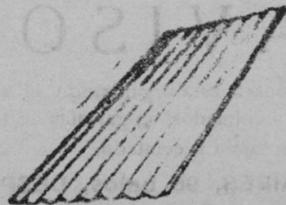
Extranjero: diez pesetas trimestre.

Para publicidad: Centro de Anuncios, P. de Santa Eulalia, 10.

Se admiten esquelas mortuorias hasta las once de la mañana.

Portland Artificial "Landfort,"
Grapier-Portland "Vallcarca,"
de la Fábrica de Cementos Vallcarca

José Fradera
Rocalla



Bovedillas patentadas para la construcción de techos.
Canalones indestructibles que no oxidan ni alabean, como los de zinc, plomo, etc.
Depósitos para agua. Depósitos para waters, muy económicos.
Tubos para conducción de aguas.
Todo fabricado por Rocalla a base de cemento y amianto.

Alfredo Llompart

Avenida Alejandro Rosselló, 14

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas de calidad superior. Depósito en existencia de todas medidas. Casa montada con los últimos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller:
Calle Santiago Rusiñol, núm. 25

Vinos de mesa Oliver

SAORISTIA SAN JAIME 1

Sucursales: Merced, 9. — San Buenaventura, 58. — Desamparados 4.

SERVICIO A DOMICILIO

RECORDATORIOS DE DEFUNCIÓN Impresos

Variadísimo surtido en modelos adaptados al acero, en huecograbado, tipografía y fotograbado desde CINCO A TREINTA PESETAS

Se vende chalet

Sitio pintoresco del Arenal, todo se de comodidades, riquísima agua, jardín, etc. etc.

Razón, Plaza de Santa Eulalia

Desde París

El Sultán en la Embajada española

También el Sultán de Marruecos ha querido demostrar que tiene amor a España. Ha hecho las visitas oficiales, siéndole visitado por todas las autoridades de la República francesa. Pero ha tenido especial gusto en pasar algunas horas con los españoles.

El día para Muley Ben Youssef, es el día de mayor atención del Norte africano, y tiene muchos recuerdos y sentimientos aun en la misma edad de su embajador español le ha mandado que siente preferencia por las cosas de España, donde sus ascendientes dejaron la huella de su genio en numerosas obras, principalmente en Alhambra.

Podimos apreciar el afecto que tiene los españoles el día del banquete que le ofreció, en la Embajada, el señor Dánvila. Indicó que no ha olvidado un viaje que prometió a Madrid, Granada y las ciudades en que mayores recuerdos quedan del paso de los moros. De la Alhambra habló, y el soberano, sintiendo una verdadera admiración por esa joya del arte, llegó a conmoverse.

El joven monarca marroquí, por medio de su intérprete, hacía durante el banquete, muchas preguntas respecto a España.

Al banquete asistieron, no sólo los diplomáticos españoles acreditados en la República francesa, sino también algunos personajes franceses, entre los que hallaban antiguos amigos del Sultán, como el mariscal Liautey, M. Steg y el

actual Residente general en Marruecos.

Su Majestad Serefiana es un joven tímido, quizá solamente en Europa, temeroso de cometer con los diplomáticos y personajes de París alguna incorrección, lo que demuestra que es cauto y prudente. Por eso su conversación durante el banquete era para interrogar, nunca para responder a problemas políticos.

En el jardín, después del banquete, y presentado por el marqués de Torrehermosa, que asistió a la fiesta, pudimos conversar unos momentos con el Sultán de Marruecos.

Nos dijo que los marroquíes, tanto de la zona francesa como los de la española, están muy contentos de las naciones protectoras, y que el estado de rebelión de algunas kábilas ha casi desaparecido, y desaparecerá totalmente, puesto que ya se van convenciendo de los beneficios que obtienen. Confía en su pueblo, que va adquiriendo cada vez mayor cultura.

A preguntas nuestras acerca de los rumores propalados de que había logrado fugarse Abd-el-Krim de su cautiverio de la isla de la Reunión, nos dirigió una sonrisa amable, e inmediatamente nos aseguró que "ese bandido" traidor a su patria, adversario de la cultura europea, no volverá a Marruecos, y si volviera no encontraría más que muchos enemigos.

E. Black

París, agosto de 1931.

Artículo noveno.—El ministro de Marina podrá, previo acuerdo del Consejo de ministros, separar del servicio activo a cualquier jefe u oficial general, por razón justificada, cuando con voto unánime así lo proponga el Consejo Superior de la Armada.

Artículo décimo.—Los contralmirantes y equivalentes a este empleo pasarán a la reserva al cumplir la edad de sesenta y dos años, y los vicealmirantes al cumplir de sesenta y cuatro.

Lo dispuesto en este artículo será solamente aplicable a los que, a partir de la publicación de este decreto, vayan alcanzando el ascenso a los distintos empleos.

Artículo undécimo.—Los capitanes de navío cesarán en los servicios de mar al cumplir los cincuenta y ocho años, quedando para servicios de tierra.

Esto no obstante, los que al llegar a dicha edad tuvieran cumplidas las condiciones legales para el ascenso a contralmirante, conservarán el derecho a éste y serán clasificados por el Consejo Superior.

Artículo duodécimo.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo que este decreto establece del cual dará cuenta el Gobierno a las Cortes.

La "Agrupación Excursionista"

Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

"El elemento director de esta veterana "Agrupación" acaba de confeccionar el programa definitivo de la excursión que por la Península debe afectar durante el venidero septiembre y cuyo itinerario es como sigue:

Septiembre 27. — Salida de Palma en el vapor correo para Avencia. La expedición permanecerá en aquella ciudad los días 28 y 29.

Septiembre 30. — Llegada y permanencia en Toledo. En la Imperial ciudad visitará la Agrupación, entre otras, el Hospital de la Santa Cruz, Mesón del Sevillano, Santa María la Blanca, Barrio de la Judería, Casa del Greco, Catedral y Academia Militar. La expedición llegará a la corte el propio día 30 por la noche y permanecerá en Madrid los siguientes días 1, 2, 3 y 4 de octubre. El día 3 por la mañana, en autocarros especiales se trasladará la expedición a El Escorial para visitar el Real Monasterio, retornando a Madrid a la hora de la comida (almuerzo) a fin de dar un paseo por la tarde a la población, también en autos.

Saldrán los expedicionarios de Madrid

el día 4 de octubre por la tarde para llegar a Zaragoza a la mañana siguiente. Permanencia en Zaragoza los días 5 y 6; este último día se proseguirá la marcha a Barcelona en cuya catalana ciudad permanecerán los excursionistas el día 7, embareando por la tarde, estando de regreso en Mallorca el día 8 del mencionado octubre.

No obstante el itinerario expuesto, el retorno a Palma es discrecional y a voluntad de los señores excursionistas, toda vez que los pasajes de vapores serán válidos para un determinado número de días.

Este hermoso y atrayente viaje por tierras de España es de duración de diez días sin contar los de salida y entrada y el precio total calculado de ptas. 285 incluyendo en él todos los gastos de tasas, propinas, entradas a museos y monumentos, conducción de los viajeros en autos de las estaciones a los hoteles y viceversa, paseos en autos por la población, etc. etc.

Consecuente a la finalidad para que fué creada la "Agrupación Excursionista", para que cuantos lo deseen puedan tomar parte en este viaje, se admitirán inscripciones de nuevos solicitantes, señoras y caballeros, hasta el día 15 de septiembre, como también se facilitarán toda clase de datos y pormenores a cuantos los soliciten, todos los días de 4 a 8 de la tarde en el domicilio social: Samaritana 20, "Café Mallorca".

Sanciones para los que usen armas cortas de fuego

La "Gaceta" publica el siguiente decreto:

"El régimen nuevo, al subvertir políticamente la organización del país y acometer la empresa de construir sobre bases de justicia y libertad la estructura del Estado español, recaba para sí, de modo pleno e íntegro, por imperativo de dignidad civil, cuanto atañe a la seguridad de las personas, queda libre a los ciudadanos la lucha en el campo de las ideas la noble pugna de las conciencias, más no es posible que pretenda cada cual hacer retornar formas pretéritas de poder, amparadas en la violencia y el terror; no deben resurgir actos a virtud de los cuales quienes no están e intimidan con la acción armada al ciudadano de esta España tan llena de nobles ambiciones civiles.

Más el Gobierno no desconoce que los enemigos de la República trabajan con afanosidad entre elementos sociales de muy diversa condición, a fin de proveerlos de medios materiales de lucha, y aun cuando los esfuerzos de éstos no hayan tenido éxito, el Gobierno de la R. pública considera necesario y urgente adoptar medidas precautorias de las que inmediatamente da cuenta a las Cortes.

En su virtud, como presidente del Gobierno de la República, y a propuesta del ministro de Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. El llevar sin licencia armas cortas de fuego fuera del domicilio se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a un año de prisión correccional, que se aplicará con arreglo al prudente arbitrio de los tribunales.

Artículo segundo. Los procesos iniciados por este delito se tramitarán en la forma que prescribe el título primero del libro IV de la ley de enjuiciamiento criminal.

Artículo tercero. El juez instructor teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el hecho y condiciones personales del procesado acordará respecto a la libertad o prisión provisional, o prisión preventiva del mismo lo que estime más conveniente para el interés público.

Artículo cuarto. A los sentenciados con arreglo a este decreto les serán aplicables los beneficios de la condena condicional con arreglo al prudente arbitrio de los tribunales de justicia.

Artículo quinto. Las licencias de uso de armas concedidas hasta la fecha en que este decreto entre en vigor deberán presentarse a la revisión bajo pena de caducidad, ante el gobernador civil de la provincia, el que para ratificarlas, así como para hacer nuevas concesiones, precisará oír los informes de la Jefatura de Policía.

Los individuos del Ejército, de la Armada y de los Cuerpos del Estado se someterán para estos efectos de concesiones y de revisiones de licencias a las autoridades que determina el artículo séptimo del decreto de 15 de septiembre de 1920. Para que sean válidas las licencias de uso de armas ratificadas o nuevamente concedidas será necesario que en relación detallada se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los que se consideren perjudicados por las resoluciones del gobernador civil en cualquier sentido que ellas sean, podrán interponer contra las mismas recurso de alzada ante el ministro de la Gobernación.

Artículo adicional primero. Este decreto comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en la "Gaceta" de Madrid y el plazo de su vigencia no podrá exceder de dos años.

Artículo adicional segundo. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente decreto.

Artículo adicional tercero. Simultáneamente a la publicación de este decreto será presentado su texto a las Cortes como proyecto de ley para su aprobación.

El ascenso de los jefes y oficiales de la Armada

El ministro de Marina facilitó el texto del siguiente decreto:

"El servicio de la marina militar requiere tales condiciones de aptitud y eficiencia que se hace indispensable la elección para ocupar los puestos directivos y que sea el alcanzarlos alto estímulo que guíe al personal de los diferentes cuerpos.

Es preciso que quienes hayan de desempeñar mandos superiores lleguen a ello en edad y condiciones que aseguren la utilidad de servicios tan complejos y costosos a la nación, como los que están confiados a la marina militar, y a este fin no se puede alcanzar con la aplicación de las disposiciones que rigen en la actualidad.

Fundado en estas consideraciones, el Gobierno de la República, de acuerdo con lo propuesto por el ministro de Marina, decreta:

Artículo primero. —No se otorgará ascenso sin vacante que lo motive y sin que el propuesto tenga cumplidas las condiciones reglamentarias para la promoción.

Artículo segundo. —Hasta el empleo de capitán de navío y su equivalente en los demás cuerpos patentados de la Armada, el ascenso se otorgará por antigüedad.

Artículo tercero. —Al empleo de contralmirante y su equivalente en los demás cuerpos, se accederá por elección. En la misma forma se otorgará el empleo de vicealmirante.

Artículo cuarto. —Todos los años en los meses de junio y diciembre, se reunirá el Consejo Superior de la Armada para clasificar a los contralmirantes y a los capitanes de navío que figuren en el primer tercio de la escala y proponer a los que juzgue aptos para el ascenso. También se clasificará y formulará la misma propuesta de todos los coroneles de los cuerpos patentados, asistiendo a las sesiones en que se adopten estos acuerdos, el general del cuerpo que se haya de clasificar.

Artículo quinto. —Las propuestas para ascenso serán relacionadas en el orden que el Consejo Superior designe, y el ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de ministros, elegirá entre

ellos al que se le deba otorgar el ascenso.

Artículo sexto. —El Consejo Superior adoptará los acuerdos por mayoría de votos, y en caso de empate se entenderá que el general o jefe a que afecte la votación no es apto para el ascenso.

Artículo séptimo. —Los capitanes de navío y coroneles que en tres elecciones consecutivas fuesen postergados para el ascenso, pasarán a la situación de reserva.

Artículo octavo. —En los casos a que se refiere el artículo anterior, cuando la postergación se fundara en defecto físico y se tratase de jefe o contralmirante que hubiese prestado meritorios servicios, podrá ser propuesto para pasar a la reserva con el empleo superior inmediato, a cuya propuesta accederá o no el Gobierno, mediante acuerdo en Consejo de ministros.

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS

Y

RAPIDOS

COLOR

Y

NEGRO

ROLDAN Y GAVALDA, S. en C.

Córcega, 195 y 197

Teléfono 70051

BARCELONA

LA ESPERANZA
LONJETA, 11 Y 13
Y REUS, 12 Y 14
TELEFONO, 200

PALMA DE MALLORCA

IMPRESOS DE TODAS CLASES
LIBROS
REVISTAS ILUSTRADAS
FOLLETOS

CON RAPIDEZ EN LA COMPOSICION
TIPOS SIEMPRE NUEVOS

TRABAJOS COMERCIALES
CARTAS

TALONARIOS
SOBRE
FACTURAS
CHEQUES
ACCIONES BANCARIAS

RECORDATORIOS
MORTUORIOS
Y DE PRIMERA COMUNION

TARJETONES
PARA BODAS
FIESTAS
MATRIMONIOS

TODA CLASE DE IMPRESOS
TARJETAS DE VISITA
PROGRAMAS
INVITACIONES
PROSPECTOS
CALENDARIOS

IMPRESOS DE MODA
CON TIPOS, ORLAS Y VINETAS
MODERNISTAS

REPRODUCCION DE FOTOGRAFADOS A UNA TINTA Y A TODO COLOR
—TRICROMIAS—

LA ESPERANZA
LONJETA, 11 Y 13
Y REUS, 12 Y 14
TELEFONO, 200
PALMA DE MALLORCA

Chalet to sell

Wonderful site of the Arenal every comfort, plenty of very good water, pine-trees, garden, etc. etc.

Apply: 22 2nd floor, Santo Espíritu Street.

En la Casa de la Villa

Pro obreros sin trabajo. — La Bolsa de trabajo

Esta tarde a las cuatro y media se reunirá el Pleno de la Comisión que entiende en la forma de allegar recursos pro-obreros sin trabajo.

La convocatoria del Pleno la hace conjuntamente el Alcalde, señor Bisbal y el Presidente de la Cámara de Comercio, señor Casanovas.

El sábado el Alcalde nos manifestó que según nota del Negociado de los apuntados en la Bolsa de Trabajo había 340 obreros, 3 capataces y 22 carros colocados, quedando en perspectiva de colocación 363.

La Comisión de Obras — Acuerdos tomados en la última reunión

El viernes, por la tarde, se reunió presidida por el Teniente de Alcalde señor Ferretjans la Comisión de Obras.

De la reunión se facilitó a la prensa la siguiente nota:

“Se aprobaron para ante el Ayuntamiento diversas cuentas por el su ministro de materiales y más de 50 permisos para efectuar obras particulares entre los cuales figuran unos cuarenta para el blanqueo de fachadas. También se acordó conceder varias partidas de piedra bordillo cuyas aceras construirán los respectivos interesados.

Enterada de un oficio de la Cámara Oficial de la propiedad urbana, relativo a que sea prorrogado el plazo para obtener libre de arbitrios los permisos de blanqueo de fachadas, haber visto con satisfacción el resultado de las gestiones realizadas por la Alcaldía con el contratista de este servicio don Juan Pizá quien en forma desinteresada, ha concedido treinta días de prórroga para poder beneficiar los propietarios de dicha concesión. Y a propósito de ello indicar a la Alcaldía por si lo estima conveniente, se comunique al señor Pizá la suma complacencia con que ha sido recibido por parte de la Comisión de Obras, dicha prórroga.

También fué tomada en consideración una instancia suscrita por buen número de residentes en el poblado de Son Cotoneret, respecto a la ransante de determinadas vías asunto que se procurará resolver dentro de la más estricta justicia.

Y por último, entre otros asuntos de menor importancia, se hizo un esbozo de las Bases que han de regular el concurso de ofertas de solares para en ellos construir en su día unas doscientas viviendas de las de nominadas Casas Baratas.

Notas de Sociedad

Bodas

Anteayer, sábado, en la Santa Iglesia Catedral Basílica y en la capilla de la Inmaculada Concepción espléndidamente iluminada, se reunieron en el indisoluble lazo del matrimonio el joven don Eusebio Guerrero Medina con la señorita María Antonia Fiol Llabrés, Profesora de la Crianza.

Bendijo la unión el Rdo. señor don Francisco S. Forteza, Vicario de la parroquia de Santa Eulalia.

Actuaron de padrinos por parte del novio, don Sebastián Jené Masbernat y don José Ros y por parte de la contratante, don José Homar y don Gabriel Bauzá Pérez.

Terminada la ceremonia religiosa, los numerosos invitados fueron obsequiados con espléndido lunch, en casa de la novia.

Los contrayentes, a quienes deseamos inacabables dichas en su nuevo estado, salieron para el Monasterio de Lluch, donde pasarán los primeros días de su enlace.

El sábado, día 22, se celebró en el Santuario de Lluch la boda de la señorita Magdalena Domenech, con el maestro nacional don Gabriel Salom.

El acto revistió carácter íntimo, asis-

tiendo solamente las familias de los contrayentes.

Bendijo el enlace el Rdo. don Juan Vich, primo del novio, y asistieron como testigos: por parte de la novia, su hermano don Jaime, y, por parte del novio, su amigo don Juan Bestard.

Deseamos a la novel pareja toda suerte de felicidades.

Enferma

Se encuentra gravemente enferma la respetable señora doña Jerónima Caimari, madre de nuestro buen amigo el exalcalde de Palma y Secretario de la Cámara de Comercio, don Francisco Barceló y Caimari.

Deseamos a la enferma pronta mejoría y total restablecimiento.

Nombramiento

En la “Gaceta” de Madrid, llegada hoy, leemos que ha sido nombrado para el cargo de vocal de la Junta Administrativa de los Organismos paritarios de Baleares, don Lorenzo Bisbal Barceló.

De viaje

Anteayer salieron para Barcelona, don Enrique J. Espoillart, don Francisco Romano, don Joaquín Soler, don Sebastián Serra, don Sergi Martínez, don Rafael Torrens y don José Masriera.

También salió para Barcelona, de paso para Madrid, el arquitecto municipal don Gaspar Bennazar.

Para Barcelona ha salido el teniente coronel de ingenieros don Joaquín Coll Fuster, quien marcha a aquella ciudad para tomar posesión de su nuevo destino.

Para Valencia, de paso para Madrid, salió ayer el Delegado Regional del Trabajo don Juan Sancho Llodrá.

Para Argel salió anteayer el propietario don Antonio M. Qués.

De Barcelona ha llegado el Corredor de Comercio don Pablo Valls.

Para Valencia embarcaron ayer, en el vapor “Mallorca”, el director de la Compañía de Tranvías de Sevilla don Mariano Aguiló, don José Enríquez, don José Magraner, don Joaquín Rovira, don Antonio de Zayas, don Francisco Arborea, don José Vidal, don Enrique Fernández y señora, don Juan Durán.

De Barcelona llegaron ayer, en el “Ciudad de Palma”, don Agapito Blasco y señora, don Rafael Conde, don Sebastián Esquerrá, el oficial de Telégrafos don Francisco González, don J. Peña y don Antonio Company.

De Alicante han llegado hoy en el “Bellver”, el jefe del ejército don José del Hoyo y familia, don Julián Mira, don Guillermo Codar, don Cecilio Urbano y don Luis Molina.

También ha llegado el jefe de esta Central de Telégrafos don José Pi.

De Ibiza ha llegado en el mismo buque don Miguel Tuells, don Mariano Serra, don Antonio Ferrer y don Miguel Serra.

Boletín religioso

HOY, DIA 24

San Bartolomé, apóstol.

CUARENTA HORAS

Continúan en las Capuchinas, en honor de Santa Rosa de Lima, por varios difuntos.

A las seis y media: Misa conventual y exposición del Santísimo. Por la tarde, a las seis y media: continuación del Triduo y reserva de Su Divina Majestad.

MARTES, DIA 25

San Luis, rey de Francia

CUARENTA HORAS

Concluyen en la iglesia del Convento de las Capuchinas en honor de Santa Rosa de Lima.

A las seis y media exposición del Santísimo.

Por la tarde a las seis y media rezo del Santo Rosario, Triduo con sermón Trisagio y reserva de Su Divina Majestad precedido de solemne Tedeum.

VISITA

A Nuestra Señora de la Anunciación (Santo Hospital)

Almacenes CASA ROCA

Lonjeta. 53

ARTICULOS PARA VERBENAS

Cámara de Comercio

De interés para los exportadores al Uruguay

El Consejo Nacional de Administración de la República del Uruguay, a fin de contener la depreciación del peso ha presentado a las Cámaras un proyecto de ley facultando para prohibir la entrada en Uruguay, hasta el 31 de diciembre próximo, a numerosas mercaderías varias importadas de España aunque no el aceite de oliva. En proyecto exceptuándose de prohibición las mercaderías salidas de puerto extranjero antes del 7 del corriente pudiendo el Consejo autorizar la entrada de las que salgan antes del 23 del actual mes, siempre que se compruebe fueron adquiridas antes del citado día 7. El Consejo podrá además autorizar la entrada en Uruguay a las restantes mercaderías que constituyen la importación, hasta llegar al treinta por ciento por bajo del total de importaciones registradas en 1930. Créese que el Parlamento uruguayo lo aprobará enseguida, quizá con algunas variaciones.

Nota comercial

De Sóller

De “La Voz de Sóller”: “Los precios que durante esta semana han regido en este mercado, son como sigue:

- Limones, a 30 y 35 pesetas la carga.
- Manzanas, a 15 pesetas la carga.
- Peras, a 20 pesetas los 45 kilos.
- Membrillos, a 10 pesetas la carga.
- Uvas, a 8 pesetas los 42 kilos.

Almendras, la cuartera 40 almudes, 50 pesetas.

Debemos consignar que esta semana han sido escasas las transacciones verificadas a causa de la poca demanda habida en el continente”.

Mercado de Fe'antix

Almendrón propietario, qq. 170 ptas.

Vinos Celler: año 1929, litro a 6'35.

Trigo (cuartera) 29'00 id.

Cañeal, 00'00 id.

Cebada del país, 15'00 id.

Trigo forastera (100 kgs.) 38'00 id.

Avena del país (cuartera) 13'00 id.

Trigo forastera, 12'00 id.

Habas corrientes, 25'50 id.

Maíz (100 kgs.), 47'00 id.

De Binisalem

Solemnes cultos en honor de San Agustín

En extremo lucidos resultaron los cultos con que los HH. de San Agustín honraron el próximo pasado domingo a su excelso Padre, el Santo Obispo de Hipona.

Al anochecer del sábado celebráronse solemnes completas.

A las siete y media del domingo hubo misa de comunión general. A las diez y media, tuvo lugar la misa mayor, que celebró el párroco don Miguel Ribas. Predicó el Rdo. señor don Andrés Casellas, adscrito a Santa Eulalia. Un nutrido coro cantó, admirablemente, una partitura a dos voces.

La iglesia lucía sus mejores galas, y la concurrencia fué muy numerosa.

X.

Binisalem, 23 agosto.

Del Gobierno civil

Gitanos indeseables. — A uno se le multa con 500 pesetas

El Gobernador civil multó con 500 pesetas a un gitano por desobediencia a su autoridad.

Igualmente ha dispuesto que sean embarcados para la península un gitano y su prole, que pululaban por esta ciudad sin oficio ni domicilios conocidos.

También ha dispuesto que sean entregados al Juzgado dos gitanos como presuntos autores de varias raterías cometidas en la Plaza de Abastos.

Un incendio en Mahón

Las pérdidas se calculan en unas 12.000 pesetas

La guardia civil del puesto de Mahón comunica al Gobernador que, a las 20'15 horas del día 19, las campanas de una iglesia de la localidad tocaron alarma, enterándose a los pocos momentos de que se había declarado un incendio en una sombrerería de la calle de Hannover, propiedad de doña Concepción Gil Sans.

Trascurrió dicha funesta noche mencionado, donde se encontraba ya el Delegado de la República con varias autoridades, numerosas personas y soldados que procedían a la extinción del elemento.

Se consiguió apagarlo al cabo de una hora y a costa de grandes esfuerzos.

Lo ocasionó, según se cree, un corto circuito, calculándose las pérdidas en unas 12.000 pesetas.

No ocurrieron desgracias personales.

CASA MATONS

Camisería, Corbatería.

Sueltos y noticias

Caida de un ciclista

Ayer mañana, un niño que iba montado en una bicicleta llevada en alto, cayó en la plaza de la Constitución, siendo arrollado por un carruaje que en el momento pasaba.

El ciclista, “botones” de la Sociedad de Cazadores, resultó con varias heridas en la cabeza y contusiones en distintas partes del cuerpo que le fueron curadas en la Casa de Socorro.

El servicio telegráfico de Prensa

El jefe del Centro Provincial de Telégrafos accidental, don Juan Biblanc y Perona nos comunica que, según instrucciones recibidas de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos el servicio de mensajes telegráficos de prensa empezará a prestarse el día 22 del actual en lugar del 1.º de septiembre fecha que con anterioridad se había señalado.

Bursátiles

BOLSA DE MERCANCIAS

Día 22 de Agosto de 1931

(Datos facilitados por la casa Suñer (Torrera y Compañía).)

Meses Sierra anterior Sierra actual

ALGODON

New York

Octubre 669 687

Dibire 691 708

Enero 700 718

Marzo 718 735

Mayo 724 753

TRIGO

Chicago

Septiembre 49 38 48 58

Dibire 53 378 52 78

Marzo 56 28 55 48

Winnipeg

Octubre 56 58 56 00

Dibire 57 38 56 48

Mayo 61 38 60 48

MAIZ

Chicago

Septiembre 43 18 47 00

Dibire 38 68 37 48

Marzo 41 38 40 48

CAUCHO

Londre

Octubre-Dibire 2 48 2 38

Enero-Marzo 2 58 2 48

CAFE

New York

Septiembre 4'92 Cerrado

Dibire 5'20

Marzo 5'39

Mayo 5'47

Papel MANILA, impreso desde 11 ptas. resma

Papel CELULOSA, impreso desde 17'50 ptas. resma

Imprenta “La Esperanza”—Lonjeta 11

Casa Banqué

Colón, 56

Pianos, Auto-pianos, Música, Radio

Gramolas, Portátiles y Discos.

Venta al Contado y Plazos.

COMPRO

Alhajas viejas de oro y plata

Dentaduras usadas.

Monedas antiguas de oro, plata y cobre.

J. M I R O

Vidriería, 20 al lado de la aboctoría

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Viajes de Turismo. Servicios de trenes

Tarifa reducida para visitar las famosas cuevas de Manacor en los días de celebración de conciertos

Precio del billete de ida y vuelta comprendido el ferrocarril y el auto.

Ferrocarril de primera clase y clase única en auto, 9 pesetas.

Ferrocarril en segunda clase y clase única en auto, 7 pesetas.

Aviso

Para grupos de seis o más personas que deseen visitar las Cuevas de Artá y de Manacor, las dos conjuntamente y Cala Ratjada; Pollensa con su espléndida bahía y Formentor; el Monasterio de Lluch; el famoso Puig de San Salvador, solicitar la aplicación de la tarifa reducida que para estos casos tiene establecida la Compañía a precios económicos y en combinación con autos de turismo.

Para visitar Sóller

En todas las Estaciones se despachan billetes de ida y vuelta con forfaits para comer en el espléndido restaurant «Marisol» también a precios reducidos.